



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Alertan al país sobre vulneración a los derechos de los pueblos originarios



- Estado les niega su lugar político indica Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas.

Servindi, 10 de agosto, 2013.- La [Coordinadora Nacional de Derechos Humanos](#) [1] (CNDDHH) alertó al país sobre las acciones que vulneran los derechos de los pueblos indígenas y que les niegan su legítimo derecho de participar en la construcción de políticas públicas e intervenir en las grandes decisiones nacionales.

Mediante un pronunciamiento difundido en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas exhortó al Estado, a la sociedad civil y a los propios indígenas "a construir juntos una democracia intercultural que posibilite otras maneras de entender el país y desarrollar nuestro futuro como una sociedad más justa y plural".

La Coordinadora sostuvo que la manera como se ha intentado implementar la consulta previa, sin la opinión de los propios interesados, la criminalización de las protestas indígenas y los nulos avances en la institucionalidad estatal especializada son muestras de una visión política excluyente.

El propio jefe de Estado ha llegado incluso al extremo de "negar la calidad de indígenas a las comunidades campesinas de la costa y de los andes" anota el pronunciamiento.

Otro ejemplo de desprotección es la forma como el Ejecutivo viene manejando la situación del Lote 88 que se superpone sobre la reserva territorial Kugapakori, Nahua, Nanti donde habitan estos pueblos en diversas condiciones de aislamiento voluntario y contacto inicial.



Como se sabe, días atrás el Ministerio de Cultura dejó sin efecto una resolución viceministerial con observaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del proyecto Camisea en un área que se superpone a la reserva.

La Coordinadora afirma que lo ocurrido "no es una excepción sino la vigencia de políticas que han venido excluyendo a estos pueblos de las decisiones que los afectan, vulnerándose sistemáticamente el amparo jurídico nacional e internacional que los protege".

Un día de preocupación, no de celebración

El Día Internacional de los Pueblos Indígenas "no es un motivo de celebración sino de preocupación" por las medidas que debilitan los controles ambientales y sociales y que pueden ser debilitados aún más.

El Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la CNDDHH alerta al país para reaccionar frente a las acciones que les niegan su lugar fundamental en la historia de nuestro país.

A continuación el comunicado completo:

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas el gobierno les niega su lugar político

El 9 de agosto se celebra en todo el mundo el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, establecido en 1994 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Desde el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos consideramos relevante mencionar que desde el Ejecutivo se viene produciendo una serie de acciones que significan la continuidad de las políticas que invisibilizan y marginan a estos sectores sociales sin tomar en cuenta su aporte al desarrollo local, regional y nacional y sus derechos reconocidos a nivel nacional e internacional.

Una reciente muestra de ello es la manera como el Ejecutivo viene manejando la situación del Lote 88 que se superpone sobre la reserva territorial Kugapakori, Nahua, Nanti donde habitan estos pueblos en diversas condiciones de aislamiento voluntario y contacto inicial. Al respecto, frente al pedido de aprobación del estudio de impacto ambiental para ampliar las operaciones de exploración del proyecto Camisea, se aprobó y publicó la resolución viceministerial 005-2013-VMI-MC que establecía una serie de observaciones que tenían que ser superadas por la empresa solicitante Pluspetrol. Sin embargo, ahora se ha anunciado que se ha dejado sin efecto esta resolución, y que por ende, ya no habría las restricciones para autorizar dicho EIA sin garantizar debidamente las medidas para proteger la vida de los pueblos indígenas que habitan estos territorios.

Lo ocurrido no es una excepción sino la vigencia de políticas que han venido excluyendo a estos pueblos de las decisiones que los afectan, vulnerándose sistemáticamente el amparo jurídico nacional e internacional que los protege.

En tal sentido, la manera como se ha intentado implementar la consulta previa, sin la opinión de los propios interesados, la criminalización de las protestas indígenas y lo insuficientemente avanzado para concretar una institucionalidad estatal especializada son muestras de una visión estatal que incluso ha llegado a negar la calidad de indígenas a las comunidades campesinas de la costa y de los andes en la expresión del propio Jefe de Estado.

Por tanto, en el Perú este día internacional no es un motivo de celebración sino de preocupación por lo que se ha hecho y se amenaza realizar con nuevas medidas que intentan flexibilizar y debilitar aún más los controles ambientales y sociales, además de la ya manifestada desnaturalización de la



consulta previa.

Es por ello que desde las instituciones que conforman este Grupo de Trabajo alertamos al país para reaccionar frente a las acciones que vulneran los derechos de los pueblos indígenas, que les niegan su lugar fundamental en la historia de nuestro país y su legítimo derecho de participar en la construcción de políticas públicas e intervenir en las grandes decisiones nacionales. Creemos que no será posible alcanzar una democracia auténtica e intercultural mientras esta situación de exclusión, marginación y avasallamiento se mantenga.

Exhortamos al Estado, a la sociedad civil y a los propios hermanos indígenas a construir juntos una democracia intercultural que posibilite otras maneras de entender el país y desarrollar nuestro futuro como una sociedad más justa y plural.

Lima, 9 de agosto del 2013

Tags relacionados: [cnddhh](#) [2]

[derechos humanos peru](#) [3]

[derechos indigenas](#) [4]

[indigenas peru](#) [5]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/91776>

Links

[1] <http://derechoshumanos.pe/>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/cnddhh>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-humanos-peru>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/derechos-indigenas>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/indigenas-peru>